

La Resolución Alternativa de Disputas (ADR) es una alternativa informal para resolver disputas que involucran a familias de estudiantes de Educación Especial. Este programa reúne a padres, maestros y administradores en un entorno informal con el propósito de resolver desacuerdos. Es un proceso que anima a todas las partes a "resolver problemas" y lograr un acuerdo de beneficio mutuo para satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes individuales.

Siempre es mejor resolver los problemas lo más cerca posible de la fuente. Por ejemplo, si le preocupa que no se implemente una característica de su IEP, comience su discusión con el personal de educación especial responsable de la implementación del IEP. Si ustedes dos no pueden resolver el problema, entonces pueden hablar con el/la directora/a o el Administrador/a de Educación Especial. Si eso no es útil, puede hablar con el Director de Educación Especial/Director de SELPA (Área del Plan Local de Educación Especial), o posiblemente con el Asistente del Superintendente de la Oficina de Servicios de Apoyo Escolar.

Muchos SELPAs han instituido un programa de opciones para ayudar a los padres y al distrito a resolver las diferencias de una manera no conflictiva. Estas opciones pueden incluir reuniones de IEP Facilitadas y sesiones de resolución. Estos métodos alternativos o apropiados animan el uso de estrategias colaborativas que se enfocan en resolver desacuerdos.

El Distrito Escolar Unificado de Long Beach está comprometido a ayudar a las familias y las escuelas a resolver problemas y conflictos relacionados con disputas de educación especial. Nuestra meta es ayudar e intervenir temprano, ofreciendo sugerencias para resolver inquietudes. Estamos orgullosos de ofrecer los siguientes servicios:

**IEPs Facilitados:** Solicite un facilitador neutral de Resolución Alternativa de Disputas (ADR) cuando le preocupe que la reunión del equipo del IEP pueda tener problemas muy difíciles de resolver.

- Reuniones de I.E.P.s Facilitados

Este proceso voluntario es aquel en el que un facilitador imparcial dirige la reunión. El facilitador utiliza estrategias específicas para crear un entorno en el que la comunicación sea clara.

Un facilitador:

- Desarrolla una orden del día para la reunión y establece reglas básicas para la reunión con el equipo
- Mantiene los miembros del equipo enfocados para desarrollar un IEP satisfactorio
- Guía la discusión del equipo
- Promueve un enfoque mutuo de resolución de problemas
- Construye acuerdo y relaciones de trabajo
- Ayuda a miembros del equipo a resolver diferencias o conflictos

Un facilitador NO:

- Impone una decisión sobre un grupo
- Toma partido, culpa o decide si un problema es correcto o incorrecto
- Facilita disputas no relacionadas al IEP

**Sesiones de Resolución** – La Sesión de Resolución se puede llevar a cabo antes de presentar un debido proceso o una queja de cumplimiento. Esta es una reunión de resolución de problemas entre los padres y la escuela con la ayuda de un facilitador neutral de ADR.

Desarrollo Profesional: SELPA ofrece una variedad de diferentes talleres y capacitación para satisfacer sus necesidades. Los temas de capacitación pueden incluir lo siguiente:

- Habilidades de Comunicación
- Ver los Problemas de un perspectiva diferente
- Habilidades de Facilitación
- Trabajar en Colaboración con el equipo de IEP
- Capacitación de Administrador Designado

Para acceder a cualquier servicio de ADR SELPA, por favor contacte a los siguientes:

Ariana Zambada, Secretaria de Personal de Educación Especial @ 562-997-8005

O

Marc Purchin – mpurchin@purchinconsulting.com